

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE ENCUENTRAN PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULARES QUE IMPARTEN LA CARRERA DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

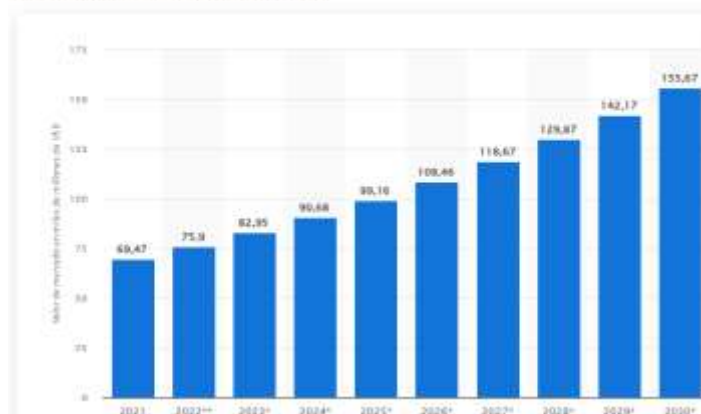
Quien suscribe, Olga Luz Espinosa Morales, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base a las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con la web [statista.com](https://www.statista.com) el crecimiento del mercado del sector de medicina y cirugía estética a nivel mundial será creciente de manera constante en el periodo 2021 al 2030

**Tamaño de mercado del sector de medicina y cirugía estética a nivel mundial de 2021 a 2030**

*(en miles de millones de dólares)*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE ENCUENTRAN PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULARES QUE IMPARTEN LA CARRERA DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

De acuerdo con la fuente arriba citada, la cirugía estética se encuentra en creciente expansión a nivel global, especialmente en el continente americano. Según los últimos datos disponibles del sector, Brasil era el segundo país con mayor porcentaje de operaciones de estética y cosmética realizadas en 2021. Al gigante sudamericano solo le sobrepasaba Estados Unidos, con una cuota del 15%. La rápida expansión de la medicina estética, de carácter mucho menos invasivo, movió ya en Norteamérica más de 8.000 millones de dólares estadounidenses solo en 2021<sup>1</sup>.

Aseveraciones de estas estadísticas muestran que en 2021 la operación de cirugía estética llevada a cabo con mayor frecuencia fue la mamoplastia de aumento, de la que se registraron alrededor de 1,9 millones de operaciones. A esta le siguen la mamoplastia de aumento de senos y la blefaroplastia, ambas con más de un millón de intervenciones realizadas, respectivamente<sup>2</sup>.

En el caso de las mujeres, en 2021 la mamoplastia de aumento fue la intervención quirúrgica de estética más demandada entre las mujeres a nivel mundial, con más de 1,6 millones de operaciones<sup>3</sup>.

Un dato que revela la fuente que se cita es que, en 2021, aproximadamente más de un 40% de las intervenciones estéticas se llevaron a cabo un hospital. Cabe preguntarse: ¿en qué instancias se practicaron el 60% restante?

Asevera la fuente que en 2021 el país con mayor número estimado de cirujanos plásticos fue Estados Unidos, con un total de 7.500 cirujanos, seguido de Brasil y China. España se situó en el puesto número 15 del ranking, con algo menos de 1.000 cirujanos plásticos. Que el país norteamericano sea el que cuente con la cifra más elevada de cirujanos especializados en esta área no sorprende si se considera que se trata asimismo de la nación con mayor porcentaje de operaciones de cirugía estética y cosmética fue Estados Unidos, en él se realizaron cerca del 20% del total de operaciones de cirugía estética y cosmética a nivel mundial<sup>4</sup>.

En ese año, Brasil se situó en segunda posición con casi un 13,6% sobre el total de cirujanos plásticos a nivel mundial. No obstante, el país que registró una mayor

---

<sup>1</sup> <https://es.statista.com/estadisticas/607311/porcentaje-de-operaciones-de-cirugia-estetica-por-pais/>

<sup>2</sup> <https://es.statista.com/estadisticas/583168/principales-operaciones-de-cirugia-estetica-a-nivel-global/>

<sup>3</sup> <https://es.statista.com/estadisticas/813221/principales-operaciones-de-cirugia-estetica-en-mujeres-a-nivel-mundial/>

<sup>4</sup> <https://es.statista.com/estadisticas/582888/paises-con-mayor-numero-estimado-de-cirujanos-plasticos/>

proporción de cirujanos plásticos fue Estados Unidos, con un 17% sobre el total. Otros de los países con mayor porcentaje de cirujanos plásticos fueron China, Japón y Corea del Sur<sup>5</sup>.

Por lo que se refiere a nuestro país, la Gaceta de la UNAM reportaba en 2018 que México ocupa el tercer lugar mundial, después de Estados Unidos y de Brasil, la publicación universitaria advierte que en esta área ejercen algunos médicos generales improvisados y otros profesionales sin especialización, lo que implica graves riesgos, desde no obtener los resultados esperados hasta la muerte. Especialistas de la Facultad de Medicina de esa Casa de Estudio aseveran que para llegar a este nivel- de eficiencia en las operaciones- es indispensable prepararse, porque son intervenciones que incluso requieren de percepción artística, pues no se trata sólo de cortar y separar, sino de dar forma; es como hacer una escultura, pero en un ser vivo<sup>6</sup>.

Además de lo anterior, los especialistas en medicina alertan que “últimamente se ha distorsionado el concepto de cirugía estética y debido a esta confusión se engaña a las personas. Dentro de la cirugía plástica, la estética es la que requiere de mayor conocimientos y experiencia. Por ello, entre el primer y tercer año de la carrera, la UNAM forma a sus alumnos para realizar este tipo de intervenciones, pero es hasta el cuarto año cuando se especializan en estética.”

De acuerdo con la Gaceta de la UNAM de febrero de 2018, las cirugías estéticas más solicitadas dependen del sexo y edad del paciente. Las más frecuentes entre mujeres jóvenes en edad universitaria son la corrección de nariz, aumento de senos y lipoescultura. Las de mediana edad buscan corregir el abdomen o la caída de los senos, así como rejuvenecer su aspecto corrigiendo los párpados o el cuello, y remodelar su contorno corporal con una lipoescultura. En el caso de los hombres, cuando son jóvenes buscan cirugías de nariz, orejas y liposucción de zonas donde se acumuló la grasa. Conforme pasa el tiempo, se interesan por refrescar su aspecto corrigiendo los párpados y la papada. La liposucción es también un procedimiento muy solicitado, en particular del abdomen. De cada 10 cirugías para rejuvenecer, nueve son para mujeres y una para varones.

La Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva<sup>7</sup> estima:

---

<sup>5</sup> <https://es.statista.com/estadisticas/600986/distribucion-de-cirujanos-plasticos-por-pais/>

<sup>6</sup> <https://www.gaceta.unam.mx/mexico-tercer-pais-en-cirugias-plasticas/>

<sup>7</sup> <https://siimporta.cirurgiaplastica.mx/estadisticas.html>

- En el 2017; se realizaron en nuestro país 1,036,618 procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos.
- La cirugía estética más realizada en México es la liposucción; realizándose 73,231 en nuestro país en el 2017.
- El aumento de senos con implantes es la segunda cirugía más realizada en México, 61,610 en el 2017.
- El 5% de todas las cirugías estéticas en el mundo se realizan en México; 15% en Estados Unidos y 14% en Brasil
- Los cirujanos plásticos mexicanos trataron con toxina botulínica a más de 200 mil pacientes en el 2017.
- Más de 100 mil pacientes en el 2017 se aplicaron rellenos de ácido hialurónico con cirujanos plásticos.
- En México, el procedimiento estético no quirúrgico más realizado es la aplicación de toxina botulínica.
- Al año, los cirujanos plásticos realizan más de medio millón (515,662) de procedimientos no quirúrgicos en nuestro país.
- En el 2017, 2 de cada 10 pacientes operados en México vinieron del extranjero a atenderse por cirujanos plásticos mexicanos.
- Se hicieron más de 200 mil cirugías faciales, la más realizadas son la cirugía de nariz (rinoplastia), cirugía de párpados (blefaroplastia) y la transferencia de grasa a cara para recuperar volumen.
- Los tres procedimientos corporales más realizados son la liposucción, la abdominoplastia y la transferencia de grasa a glúteos.

Para 2022. más de medio millón de cirugías estéticas se realizan en el país cada año, sin contar las reconstructivas, aseguró la Asociación Mexicana de Cirugía

Plástica, Estética y Reconstructiva Añadió; además, que esta demanda de procedimientos ubica al país en cuarto lugar con más intervenciones<sup>8</sup>.

Esta Asociación reportó que ese año se dieron fallecimientos de personas en las ciudades de Monterrey, Jalisco, Culiacán y Mazatlán.

Por otra parte, el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A.C., cuenta con el reconocimiento de Idoneidad para certificar a los médicos especialistas en cirugía plástica, estética y reconstructiva, otorgado por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C

La Ley General de Salud, en la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de septiembre de 2011<sup>9</sup> otorga al Consejo la jerarquía de la única instancia facultada para otorgar la certificación y recertificación correspondiente, estableciéndose que la certificación de los médicos especialistas es obligatoria.

En relación con lo anterior los artículos 272 Bis y 272 Bis 1 de la Ley General de Salud establecen que para la realización de cualquier procedimiento médico quirúrgico de especialidad, los profesionales que lo ejerzan requieren de cédula de especialista legalmente expedida por las autoridades educativas competentes y certificado vigente de especialista que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes en la materia, de acuerdo a la *Lex Artis Ad Hoc* de cada especialidad, expedido por el Consejo de la especialidad según corresponda, de conformidad con el artículo 81 de la presente Ley.

Además, que los médicos especialistas podrán pertenecer a una agrupación médica, cuyas bases de organización y funcionamiento estarán a cargo de las asociaciones, sociedades, colegios o federaciones de profesionales de su especialidad; agrupaciones que se encargan de garantizar el profesionalismo y ética de los expertos en esta práctica de la medicina. El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas para la aplicación del presente artículo y lo dispuesto en el Título Cuarto de la presente Ley, se sujetarán a las disposiciones que emita la Secretaría de Salud.

---

<sup>8</sup> <https://www.debate.com.mx/salud/Mexico-ocupa-el-cuarto-lugar-con-mas-cirugias-esteticas-AMCPER-20220331-0023.html>

<sup>9</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5207454&fecha=01/09/2011#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5207454&fecha=01/09/2011#gsc.tab=0)

Asimismo, dicha Ley señala que la cirugía plástica, estética y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, **deberá efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud especializados en dichas materias.**

Esta proposición busca atender la preocupación de la UNAM cuando advierte que en esta área ejercen algunos médicos generales improvisados y otros profesionales sin especialización, lo que implica graves riesgos, desde no obtener los resultados esperados hasta la muerte, por lo que la autoridad educativa debe de informa a esta Soberanía del estado que guardan las escuelas de educación superior que imparten estas carreras se encuentran plenamente certificadas, y en coordinación con el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, A.C.

Datos de Cofepris y el Sistema Federal Sanitario<sup>10</sup> estimaban en 2018 que de la verificación de 4,322 clínicas con prestación de servicios de cirugía estética, identificaron anomalías en 510 y suspendieron actividades en 264 de ellas. En dichas verificaciones, la Comisión encontró las siguientes anomalías:

- Algunos de ellos no cuentan con autorización sanitaria para prestar los servicios que promocionan;
- Las condiciones sanitarias no son las adecuadas;
- El personal no es profesional de la salud (carecen de estudios con validez oficial y de cédula profesional); o bien, que los cirujanos plásticos no cuentan con certificados y/o recertificaciones de especialidad para realizar este tipo de cirugías;
- Falta de aviso de funcionamiento o licencia sanitaria,
- Medicamentos con fecha de caducidad vencida,
- Equipo médico sin registro sanitario,
- No permitir acceso para constatar condiciones sanitarias,
- No presentar documentación que acredite el buen funcionamiento del establecimiento, así como contar con quirófano dentro del consultorio.

Esta falta de verificación a los que practican estas cirugías no sólo ha afectado a mexicanas y mexicanos; ciudades fronterizas revelan que más del 90% de los tratamientos que realizan son a extranjeros que apuestan a estos procedimientos

---

<sup>10</sup> <https://www.gob.mx/salud/prensa/350-clinicas-de-cirugia-estetica-irregulares>

quirúrgicos. Ciudadanos de Estados Unidos, Canadá y hasta de Europa colocan a México como el 'paraíso' de las cirugías estéticas por los bajos costos<sup>11</sup>.

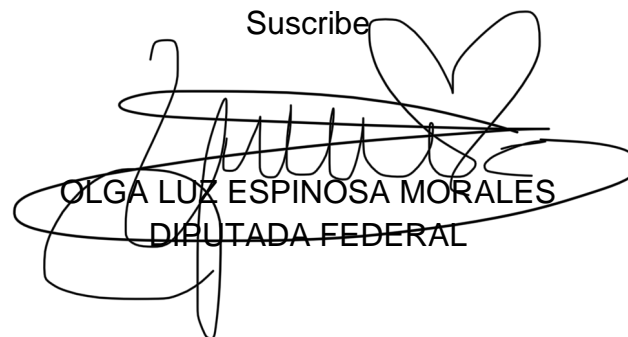
Por lo motivado, y con fundamento en lo establecido en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se somete a la consideración de ese Órgano Legislativo la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Educación Pública a que presente a esta Soberanía un informe sobre la situación jurídica y administrativa en la que se encuentran planteles de educación superior particulares que imparten la carrera de cirugías estética y plástica.

Dado en el Recinto del Senado de la República,  
Sede de la Comisión Permanente, a 7 de agosto de 2023

Suscribe



**OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**  
**DIPUTADA FEDERAL**

<sup>11</sup> <https://www.publimetro.com.mx/nacional/2023/03/12/turismo-medico-extranjeros-desbordan-clinicas-de-mexico-por-bajos-precios/>